REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 719/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 566/08 de 28 de Abril de 2008, que aprueba el " Convenio de Resolutividad celebrado con el Servicio de Salud de Iquique" según Resolución Exenta Nº 283 de 19 de Marzo del 2012, Subprograma "Convenio de Ejecución de Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa"; Memorando Nº 115/2012, de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual viene en solicitar decretar el pago de los aportes conforme a lo dispuesto en el Programa y Subprogramas referidos, correspondientes al mes de Septiembre de 2012, otorgado a los cuidadores de los postrados del CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese, el Aporte correspondiente al mes de **Septiembre de 2012**, para los cuidadores pertenecientes al Convenio de Resolutividad celebrado con el Servicio de Salud de Iquique, Subprograma de Convenio de Ejecución de Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa, del CESFAM Héctor Reyno Gutiérrez, Resolución Exenta Nº 283 de fecha 19 de Marzo del 2012 que aprueba el programa antes señalado.

A continuación se detallan los beneficiarios del estipendio, correspondiente al mes **Septiembre de 2012:**

N°	NOMBRE PACIENTE POSTRADO	RUT POSTRADO	FECHA DE INGRESO	NOMBRE CUIDADOR	RUT CUIDADOR	MESES A CANCELA AÑO 2012	APORTE POR MES	TOTAL A CANCELAR
1	DAVID TORRES TORRES	20.505.595-9	Ene-12	MARÍA JOSÉ TORRES MAGAÑA	15.684.512-4	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
2	CARLOS GODOY TORREJÓN	16.592.539-4	Ene-12	MARÍA ESTELA TORREJÓN ALVAYAY	9.329.976-0	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
3	GÉNESIS VELÁSQUEZ ZAMBRANO	21.749.662-4	Ene-12	CARMEN ZAMBRANO MENDOZA	21.749.619-5	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
4	VÍCTOR VARELA CISTERNAS	4.917.497-7	Ene-12	MAKLENA PERALTA RAMOS	5.187.565-6	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
5	LIMBERTH EZEQUIEL ESCOBAR	23.252.865-6	Ene-12	MARÍA ESCOBAR CHIRARI	23.250.585-0	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
6	ALEXANDRA MAMANI GÓMEZ	21.128.471-4	Ene-12	YASNA GÓMEZ RODRÍGUEZ	13.865.266-1	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
7	EMANUEL MAÑAN ORELLANA	19.432.989-K	Ene-12	MARIELA ORELLANA SOLÍS	9.524.503-K	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
8	DIEGO CASTRO VALDIVIA	20.504.337-3	Ene-12	SUSANA VALDIVIA AYALA	9.075.540-4	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
9	JAVIERA RUMINOTT OLCAY	20.657.350-3	Ene-12	SANDRA OLCAY GONZÁLEZ	9.934.875-5	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
10	SERGIO CHAPARRO ARAYA	9.227.687-2	May-12	ANA CARRERO FARÍAS	9.531.708-1	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
11	LUIS MARIPÁN SÁEZ	16.748.138-8	Ene-12	PROSPERINA SÁEZ MÉNDEZ	8.325.772-5	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
12	JOSÉ VEGA ZULUAGA	3.841.044-K	May-12	VERÓNICA VEGA URDANIVIA	9.336.640-9	SEPT. 2012	$22,514	$22,514
							TOTALES	**$ 270,168**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago del aporte que se indica en la Tabla, a quien figura. Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº 215.21.03.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- Déjese establecido que el siguiente paciente no continúan en el programa, **por Fallecimiento**:

-Sr. José Vega Zuluaga, Rut N° 3.841.044-k, Postrado. Cuidador Sra. Verónica Vega Urdanivia, Rut N° 9.336.640-9, a partir del mes de Octubre de 2012.

Fdos. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante; José Díaz Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Ser. Salud Iquique
Serv. Traspasados
Dir. Control
Adm y Finanzas